

Mujer, Economía y Desarrollo Integral



Yalkiria Pineda Rivera
Colectivo de Mujeres de Matagalpa
Nicaragua

Mujer, Economía y Desarrollo Integral

Introducción:

Las Mujeres, el 50 % de la población mundial, está ligada a datos que reflejan una profunda inequidad en todos los aspectos del desarrollo humano, económico, social y político. Estas brechas son mas grandes en los países con menor desarrollo humano y el énfasis en Latinoamérica es sorprendente.

La participación de las mujeres en el aporte al desarrollo, pasa necesariamente por tener la oportunidad de acceder a derechos humanos tan elementales como el acceso a la educación, la salud, el empleo y la seguridad ciudadana, sin mencionar el derecho a la vida que en algunos casos también está en juego.

En condiciones difíciles de acceso a oportunidades, las mujeres aportan al desarrollo en ámbitos que no son cuantificados en las cifras oficiales y macroeconómicas pero que objetivamente tienen un valor, que puede ser demostrado en sociedades donde la participación de la mujer es mas equitativa, como es el caso de Cuba y de algunos países desarrollados.

No podremos hablar de mujeres, economía y desarrollo integral, en el caso de la mayoría de las sociedades latinoamericanas, si la mujer no tiene acceso a la propiedad o a los medios de producción que potencien su desarrollo y el aporte a la sociedad .

Y La situación de inequidad no se resolverá en tanto las Mujeres no accedan a una real participación ciudadana, que permita poner en la agenda de la sociedad y del estado las demandas para resolver sus problemas inmediatos y sus problemas estratégicos, esto pasa

necesariamente por tocar las estructuras de poder, las finanzas y los presupuestos nacionales.

Las mujeres deben participar y acceder a los espacios de poder, que garanticen leyes que las favorezcan y las protejan, deben participar en los espacios de toma de decisiones, es decir **la mujer debe acceder al poder político.**

II- Cual es la situación actual de las mujeres

La situación de inequidad en el mundo por razones de género se evidencia de forma mas clara a partir de la década de los 70, y es en 1,975 que las Naciones Unidas, en un esfuerzo por hacer avances significativos en la igualdad de los derechos de las mujeres que declara el "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz", el cual finaliza en 1,985 con la Conferencia de Nairobi.

Durante este período las Naciones Unidas y los países que la conforman se comprometieron a desarrollar Planes, Programas y Proyectos que avanzaran el tema de la igualdad de la mujer, este no es un tema de feminismo solamente, diversos estudios económicos demuestran que inequidad de género y pobreza están íntimamente ligados. El enfoque "Mujer y Pobreza" difundido ampliamente por la cooperación internacional, ha evidenciado que la pobreza se sustenta en aspectos mas profundos que únicamente el ingreso y la satisfacción de necesidades materiales, sino que está referido a un entorno y estructura social, familiar y comunitaria.

Hablamos de equidad de género, de la oportunidad y posibilidad de de que se respeten los derechos humanos de las mujeres, y esto pasa necesariamente por el acceso a la justicia, a recursos y servicios, a la propiedad y al empleo, a la posibilidad de crear capital humano y a las relaciones en el hogar sin violencia y con equidad.

El concepto de Desarrollo Humano sostenible, profundiza el análisis del concepto mismo de desarrollo, analiza las causas y no los efectos, por tal razón la inequidad de género ha estado en el centro de las "preocupaciones" en las últimas décadas, al menos está planteado en las conferencias internacionales, resoluciones y acuerdos que firman los estados, aunque el cumplimiento de las mismas avanza a pasos supremamente limitados.

A lo largo de los últimos 30 años se han realizado diferentes, conferencias, convenciones mundiales, donde se ha propuesto, acordado y ratificado por todos los gobiernos del planeta, la promoción y ejecución de políticas públicas que eliminen las desigualdades por razones de género. Tomando como punto de partida el Decenio de la Mujer, decretado por la ONU en 1,975, la Convención Contra toda forma de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, por sus siglas en inglés, en 1,979 y su Protocolo Facultativo, ratificada por 165 países (80 %), la conferencia sobre Población y Desarrollo, efectuada en El Cairo (1,994), donde el enfoque de los derechos de la Mujer y Género sustituyó el enfoque demográfico, dado a los temas de población y desarrollo, la Cuarta Conferencia de la Mujer (Beijing 1,995), La Convención de Belem Do Pará, en Brasil, y mas recientemente los Objetivos del Milenio.

Los principales aspectos donde se ha hecho énfasis redundan en el Respeto a los Derechos Humanos, Acceso a la Justicia, la Violencia de Género, la Erradicación de la pobreza, la integración de la mujer al desarrollo Económico y la participación de la Mujer en el ejercicio del poder, por mencionar los mas relevantes.

Treinta años después, podemos decir que los avances son limitados, el deterioro de las condiciones de vida en general de los países en vías de desarrollo y en América Latina y el Caribe de forma particular, ha tenido repercusiones directas en las condiciones de vida, integración y desarrollo de las mujeres. Las mujeres hoy representan el 70% de los 1.300 millones de pobres absolutos del mundo, según datos de la OIT.

Dos terceras partes de los 876 millones de analfabetos del mundo son mujeres. La alfabetización de mujeres jóvenes, entre 15 y 24 años, es del 60% frente a un 80% de los hombres, al cumplir 18 años, las mujeres tienen una media de 4.4 años menos de educación que los hombres de su misma edad y de los 121 millones de niños no escolarizados en el mundo, 65 millones son niñas.¹

¹ Naciones Unidas

En muchos países se invocan razones culturales y religiosas para acentuar la discriminación hacia la mujer, llegando en algunos casos a constituir tortura y violación a los derechos humanos, como es el caso de la mutilación genital a 110 millones de mujeres y niñas según datos del informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas del año 2000 y según Amnistía Internacional, el dato sería de 135 millones de niñas y mujeres y la cifra se incrementa en dos millones cada año.

No menos devastador es el dato de la violencia sexual y doméstica que sufren las mujeres, según la OPS, una de cada tres ha sido víctima de violencia por razones de género, el 33 % ha sufrido abuso sexual y 45 % han sido víctimas de amenaza, dato que no calcula los daños a la economía de la sociedad, a la salud y la vida de las mujeres.

La fecundidad temprana o embarazos en adolescentes, es el reflejo de la falta de políticas de estado encaminadas a la educación y prevención en salud, sexual y reproductiva, éste es también un dato que afecta indiscutiblemente las economías familiares y por ende la de los países, se calcula **que 180 millones** de jóvenes menores de 18 años han sido madres, muchas de ellas víctimas de violación y violencia intrafamiliar. Los datos reflejan que la incidencia es mayor en mujeres pobres y extremadamente pobres, este mismo comportamiento se refleja también entre países.

La tasa de mortalidad materna en países en desarrollo se sitúa en uno de cada 48 partos, cada año mueren en el mundo más de medio millón de mujeres como consecuencia del embarazo y el parto. (PNUD)

La alta incidencia del VIH / SIDA, entre las mujeres, es otro tema que refleja las desigualdades, siendo El Caribe, después de África Sub Sahariana, la región con mayor incidencia. El SIDA se está transmitiendo entre 3 y 6 veces más aceleradamente en mujeres que en los hombres, debido a que la mayor forma de contagio es a través de las relaciones heterosexuales (un 64 %). La desigualdad

de género no le permite a las mujeres, protegerse en sus relaciones sexuales de pareja y salvaguardar sus derechos sexuales, ni aun en las relaciones estables².

Las mujeres en América Latina y el Caribe constituyen la mayoría de los trabajadores de salud con y sin remuneración, sin embargo permanecen en una situación de desventaja, ocupan los escalafones mas bajos de la calificación profesional y laboral, no están representadas en las estructuras de toma de desición, para la asignación de recursos y definición de la política de salud³.

De los 180 millones de migrantes internacionales⁴, cerca del 50 % son mujeres, las razones principales para emigrar, son además de los conflictos armados y la violencia sexual e intrafamiliar, por razones laborales y económicas en tanto la mayoría de las veces son madres solteras, Jefas de familia y por lo tanto proveedoras únicas de sus familias, las estadísticas muestran que éstas constituyen hasta un (desde un 40%) hasta 67.2 % en las zonas urbanas y hasta un (desde un 33%) hasta 69 % en las zonas rurales⁵. Si este dato lo llevamos a las estadísticas económicas, podremos deducir que le 50 % de los ingresos de nuestros países en concepto de remesas familiares es aportado por las mujeres, y estamos hablando para América Latina de U\$ 60,000 millones de dólares para el 2006, cifra que en muchos países nuestros supera la inversión extranjera directa y constituyen un importante porcentaje del PIB, hasta del 29.1 % como es el caso de Haití, el 17.8 en Nicaragua, el 16.1 en El Salvador y el 15.1 en Honduras⁶.

² ODM, ONU

³ Programa Mujer, salud y Desarrollo, OPS

⁴ Estudio sobre migración de CELADE – CEPAL 2006

⁵ CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo

⁶ BID 2006

III- Aporte y Participación en la Economía

Es indudable el aporte de las mujeres a la economía de los países, está mencionado en diversos documentos, sobre todo por algunas instituciones estudiosas del tema, como las agencias de la ONU o la CEPAL, pero ha sido difícil encontrar documentos oficiales, que sustenten los datos desagregados por sexo en los índices macroeconómicos por país. Es decir no hay evidencia del aporte de las mujeres a la economía de nuestros países, en todo caso las estadísticas son referidas a demostrar que somos un grupo vulnerable, pobre y desvalido situado a la par de la niñez y de las personas de la tercera edad. Es esto posible? Somos realmente un grupo vulnerable de esta naturaleza? Daremos algunos datos :

- Las mujeres nos hemos constituido en el 50 % de los migrantes y que aportan a las economías de América Latina y El Caribe, 60,000 millones de dólares, con un incremento del 32 % con respecto al 2005⁷, lo que hace deducir que al menos el 50 % este monto es aportado por mujeres, que dicho sea de paso, contribuyen a mejorar las condiciones de vida y hacen que mas familias salgan de la pobreza, en 11 países analizados 2.5 millones de personas salieron de la pobreza debido a las remesas familiares⁸.
- Los datos sobre la Población Económicamente Activa, en las mujeres, reflejan datos inequívocos de desigualdad, por un lado refleja que las mujeres son empleadoras sólo entre el 1.4 % y 1.6 % que presentan Panamá y México como los mas bajo y Paraguay con el 4.8 % como el mas alto, esto refleja el limitado acceso que tienen las mujeres a recursos, a la propiedad y los medios de producción. Por otro lado también refleja, los porcentajes de mujeres asalariadas, en diferentes modalidades, siendo Panamá y Chile los mas altos con un 80.4 y 80 % respectivamente y Bolivia el mas bajo con un 39.1 %, y por último, el dato mas impactante, el porcentaje de mujeres que desempeñan trabajos que aportan a la economía y no perciben ninguna remuneración, por ello, siendo Bolivia y Nicaragua los mas alto con un 58.7 % y 46.3 respectivamente, obviamente este último dato está ligado a la

⁷ Luis Alberto Moreno, BID 2006

⁸ BID –FOMIN 2004 /José Luis Machinea/Director ejecutivo CEPAL

pobreza que enfrentan nuestros países y refuerzan el planteamiento de feminización de la pobreza. Chile y Panamá reflejan los menores índices con un 17 y 18.2 % respectivamente.

País	Empleadoras	Asalariadas	No Remuneradas
Panamá	1.4	80.4	18.2
México	1.6	73	25.4
Bolivia	2.2	39.1	58.7
Argentina	2.4	78.6	19
Nicaragua	2.5	51.2	46.3
Chile	3	80	17
R. Dominicana	3.7	64.3	30.9
Costa Rica	4.4	72.3	23.4
Paraguay	4.8	64.3	30.9

Elaboración propia, a partir de datos de la CEPAL 2004

- Las mujeres constituimos entre el 67 % para las zonas urbanas y 69 %, para las zonas rurales como jefas de hogar esto implica en la mayoría de los casos que somos proveedoras únicas de la familia, cerca del 40 % para sur y sur este asiático y del 50 % para las africanas.
- Entre el 50 y el 80 % de la producción, elaboración y comercialización de alimentos corre a cargo de las mujeres y el 70% de las pequeñas empresas son manejadas por mujeres⁹.
- Aquellos países en los que se dan menores diferencias entre hombres y mujeres en campos como educación, empleo y derechos a la propiedad, experimentan un crecimiento económico más rápido y presentan tasas más bajas de malnutrición y mortalidad infantil¹⁰.
- Las mujeres actualmente ya no deben ser vistas como "sector vulnerable", sino como agentes económicos portadoras de cambio y generadoras de desarrollo. Por falta de estadísticas, nacionales sobre todo, no podemos calcular la tasa de retorno que significa dar oportunidades a las mujeres, en beneficios económicos y no económicos, pero diversos estudios sustentan el beneficio en cascada cuando la mujer tiene acceso a la educación, al empleo, la

⁹ Dato de Naciones Unidas

¹⁰ Informe, Banco Mundial

salud y los medios de producción. Esto se refleja en número menor de embarazos no deseados, mas educación y salud para los hijos e hijas, es decir se crea capital humano, mejores condiciones de vida para la familia, mayor acceso a bienes y servicios y mayor integración en la vida comunitaria y social.

El Objetivo No. 3 de las Metas del Milenio, se plantea “Promover la igualdad de Género y Autonomía de las mujeres”, como uno de los medios eficaces para combatir la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, tomamos como ejemplo algunos indicadores planteados:

- ✓ La eliminación de desigualdades en la educación primaria y secundaria para el 2005 y en todos los niveles de instrucción para 2015.
- ✓ Porcentaje de la tasa de alfabetización entre mujeres y hombres de 15 a 24 años.
- ✓ Porcentaje de mujeres empleadas asalariadas en el sector agrícola.
- ✓ Porcentaje de mujeres en los Parlamentos Nacionales.

Y esto desde luego que no está fuera de la realidad, está sustentado plenamente en diversos estudios realizados, donde se demuestra que cuando la mujer participa de cualquier proyecto, programa o estrategia de desarrollo, potencia los resultados esperados. Los beneficios hacia las mujeres, repercuten inmediatamente en cascada hacia la familia, hacia el entorno social inmediato y mediato, mejora la educación, la condición de salud, la vivienda, el ahorro y la inversión, en general mejora la calidad de vida de la familia como base de la sociedad y por lo tanto mejora la comunidad y el país.

La división entre el trabajo remunerado, mayormente destinado a los hombres, y el no remunerado, mayoritariamente destinado a las mujeres, acentúan la posición de inequidad y vulnerabilidad, si esto lo cruzamos con los datos de proveedoras únicas de la familia y la falta de acceso a propiedad se sustenta plenamente el concepto de

feminización de la pobreza. Los últimos datos registrados¹¹ demuestran que el porcentaje de empleo remunerados para mujeres, continúa siendo bajo, el rango oscila entre el 30 % de Costa Rica y el 42 % de Brasil, en el caso de América Latina de 34 países 9 no presentan datos, entre ellos Nicaragua.

En relación a los ingresos medios comparados por años de instrucción escolar, tomando únicamente el dato de 13 años de instrucción y mas, las mujeres, obtienen ingresos que oscilan entre el 84.7 que presenta Venezuela, el 79.4 que presenta Colombia como los mas alto y el 57.3 de Brasil, el 60.3 de Bolivia y el 61.8 de Nicaragua, como los mas bajos¹², no tenemos datos de Cuba. Sólo este dato nos indican que las Metas del Milenio, están muy lejos de alcanzarse y que los estados y gobiernos presentan un limitado compromiso en la integración real de las mujeres al desarrollo de nuestros países.

Los compromisos internacionales firmados, como es el caso de los Objetivos del Milenio, hace supremamente responsable de la situación de inequidad, desigualdad y desventaja en que viven las mujeres, tanto a los estados del centro como a los de la periferia, a los que aportan fondos (en sus diversas modalidades) coma a los que la ejecutan. Aca la responsabilidad es del Fondo, del Banco Mundial, de la Unión Europea, etc, etc. Por no haber cumplido con los objetivos propuestos, en relación a mantener políticas macroeconómicas, que facilitaran el acceso a recursos, al crédito, a la tierra, al los mercados, a los servicios, al empleo, la educación y capacitación, a la información, a la tecnología, al comercio, a las redes sociales y a la responsabilidad de hombres y mujeres con respecto a la familia, que potencien el desarrollo y la integración plena de las mujeres el desarrollo económico, social y político de las mujeres.

La formulación de las políticas públicas en general y de las políticas económicas en particular, refuerzan el planteamiento anterior, donde la cooperación internacional y sus políticas y memorandun de

¹¹ Indicadores comparados, ECLAC, perfiles comparados, 2003

¹² CEPAL, Ingresos Medios Comparados, 2005, datos de 18 países

entendimiento forma parte de la definición de las Cuentas Nacionales de nuestros países. Existe un reconocimiento político de la comunidad internacional de la necesidad imperante de la integración de la mujer a los proceso de desarrollo como sujeto activo y en posición de desición pero este reconocimiento no basta, no se traduce en acciones afirmativas.

Si revisamos los presupuestos nacionales de cada uno de nuestros países, que constituye la principal herramienta de la política económica, que no es neutra sino que responde a los intereses de los grupos de poder representados y que tienen impacto en la vida nacional de hombres y mujeres, nos daremos cuenta que no existen partidas del presupuestos que indiquen el compromiso de los estados para potenciar la integración de las mujeres al desarrollo de cada país, tomando en cuenta el criterio de género y equidad.

Por lo tanto los presupuestos con enfoque de género, como instrumento para la aplicación de políticas públicas, que reconocen, las relaciones de poder que sustentan la inequidad, el impactos diferenciados de las políticas entre hombres y mujeres, que reconocen el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres; aun son una aspiración en la mayoría de nuestros países por no decir en todos.

Esto está íntimamente ligado a temas tan elementales como el acceso a la salud de las mujeres en su condición de mujeres, como la Salud Sexual Reproductiva, que prevendría el embarazo en adolescentes, las infecciones por enfermedades de transmisión sexual, el SIDA entre ellas, se calcula que unos 18 millones de personas mueren cada año por enfermedades transmisibles, de las cuales cerca del 50 % son mujeres¹³, la prevención de la mortalidad materna y el derecho a decidir también conocido como aborto legal y sin riesgo para todas las mujeres. En América Latina solo Chile, El Salvador y recientemente Nicaragua lo tiene penalizado, como una de las muestras mas anacrónicas de dominación, donde un estado que no es capaz de proteger al 50 % de su población en sus

¹³ Informe de desarrollo Humano, PNUD 2000

derechos elementales, se arroga el derecho de decidir sobre la vida de las mujeres.

Podemos decir que el diseño de las políticas se insertan en un ámbito de poderes económicos y políticos muy desiguales, donde se representan los intereses de las cúpulas del poder, si la mujer no forma parte de éstas fuerzas de poder, porque no tiene acceso ni al poder económico y mucho menos al poder político sus intereses jamás estarán en la agenda pública de los países. Y esto nos lleva al siguiente planteamiento, la mujer debe luchar por sus intereses, y esta lucha pasa necesariamente por una verdadera y reconocida participación en la vida nacional, por la integración en lo económico y por la participación activa en lo político de nuestros países, la mujer debe estar en las instancias de la toma de desición, es decir en el poder político.

Una de las grandes dificultades que se presentan, tanto como para reconocer el aporte de las mujeres al desarrollo como para documentar la situación de inequidad y desigualdad, son las limitaciones en la recolección y registro de datos desagregados por sexo, llevarlas a las estadísticas e incorporarlas a las cifras macroeconómicas, por ejemplo el mayor dato que se ha sustentado en Nicaragua es que las mujeres somos las mejores pagadoras cuando tenemos acceso al crédito y teniendo un record del 91 %, en la recuperación. (Creo que esto tiene que ver en que los ministros y formuladores de las políticas económicas, son en su mayoría hombres).

Los estados deben asumir de una vez por todas, el reto, no pueden seguir diciendo en los documentos oficiales que se comprometen al impulso de políticas equitativas e integradoras de la mujer si ni siquiera tienen como sustentar, la situación actual y en que basarán sus acciones. **Esto nos refuerza una vez mas, nuestro planteamiento anterior, las mujeres debemos estar en los espacios donde se toman las decisiones, debemos acceder a los espacios del poder políticos.**

IV - Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

La Violencia basada en el Género, es un obstáculo para el desarrollo, es una violación a los derechos fundamentales, representa enormes costos para la salud, la integridad física y síquica de las mujeres y sus hijos, por lo tanto incide directamente en el desarrollo humano de las personas, las familias y la comunidad.

El abordaje de la violencia basada en el género, incluye la prevención, sanción y erradicación, cuyas acciones son el orden educativo, de salud pública, judicial, laboral, comunitario y de aprendizaje culturales.

De acuerdo a la conferencia de Beijing, los estados se comprometieron a Promover y Proteger la aplicación de los instrumentos de derechos humanos, especialmente la “Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer”, así como garantizar la igualdad ante la ley y la facilitación de conocimientos jurídicos elementales.

Según el 3er. Objetivos del Milenio, las mujeres deben alcanzar la igualdad de Género con autonomía, es necesario incluir el análisis de la violencia hacia las mujeres por razones de género para hablar del concepto autonomía de las mujeres. Una mujer que no es capaz de mantener su integridad física y síquica a salvo, no será capaz de tomar decisiones autónomas que mejoren su calidad de vida en ningún otro aspecto de su vida.

Lo referente a la UTONOMIA, expresado claramente en el Objetivo del Milenio, lo abordamos de forma separada, lo podemos concebir como el Grado de Libertad que tiene la mujer para tomar sus propias decisiones en plena libertad de desición, lo podemos referir a la relación entre autonomía y los espacios de poder, estamos hablando también de la capacidad de construcción colectiva, social e histórica.

Hablar de autonomía de las mujeres, es hablar de soluciones prácticas y soluciones estratégicas, de condición económica, es decir de propiedad sobre los medios de producción, acceso a la tierra, de derecho a decidir sobre su cuerpo, su vida, y entonces nos metemos a las ataduras históricas, la familia, la religión, la norma moral y el dominio patriarcal.

La autonomía comienza por el elemental derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, el que este derecho no se reconozca, tiene consecuencias prácticas, inmediatas, altos índices de Mortalidad Materna, donde ésta directamente vinculada a la pobreza y al nivel de Desarrollo Humano, no es casual que en países como Haití el riesgo de muerte materna es de 680 por cada 100,000 nacidos vivos (el mas alto de América Latina y Caribeña) en Bolivia es de 420 y en Nicaragua es de 230 ; en cambio en Cuba es de 33 y Costa Rica de 43¹⁴. En este concepto de autonomía, referida a la salud sexual reproductiva, es importante la responsabilidad que tiene los estados de manera general y el hombre de manera particular, en las altas tasas de fecundidad, los embarazos en adolescentes, las infecciones de transmisión sexual, el SIDA entre ellas.

Los estados se han comprometido a adoptar medidas para prevenir y eliminar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y niñas, así como eliminar la trata de mujeres con cualquier fin especialmente el sexual y la prostitución, la cual despunta en su nueva modalidad, el turismo sexual, asumido hasta por los medios de comunicación como una "categoría de actividad económica y hasta de desarrollo" en algunos países como Costa Rica o Tailandia.

Esta actividad económicas lucrativas promovidas a todas las escalas posibles, incluso a través de redes nacionales e internacionales, significa que alrededor del mundo 1.2 millones de mujeres y niñas menores de 18 años, son víctimas de la trata de personas con fines de prostitución, cada año¹⁵ y según datos del Banco Mundial, cada año, al menos 2 millones de niñas entre 5 y 10 años son vendidas y

¹⁴ Datos de UNICEF, OMS y FNUAP, 2003

¹⁵ ONU, Informe de DDHH, 2000

compradas en el mundo como esclavas sexuales. En muchos de nuestros países no tenemos estadísticas establecidas sobre el problema, pero algunas estimaciones conocidas nos arrojan los siguientes datos:

- 50.000 mujeres y niños de República Dominicana son traficados en Estados Unidos cada año. (CIA)
- 35.000 mujeres son traficadas cada año desde Colombia. (INTERPOL)
- 50.000 mujeres dominicanas trabajan en la industria del sexo en el extranjero. (OIM)
- 500.000 niñas se prostituyen en Brasil. Muchas de ellas se trafican en las regiones de las minas de oro en el Amazonas. (CBIA)

Nuevamente, el lucro que proviene de esta actividad económica desarrollada a costa de la vida de las mujeres, es excluida de las cuentas nacionales y de los índices de crecimiento macroeconómicos de los países.

Como podemos observar, los compromisos adquiridos, a pesar de los tímidos avances en algunos países, continúan sin cumplirse en su esencia, en la mayoría de los países, si tomamos en cuenta la situación de indefensión, de violación permanente a los derechos humanos de las mujeres, empezando por el más elemental que es el derecho a la vida y a la integridad física, sustentado plenamente en la lapidación de mujeres en los países árabes, el asesinato de mujeres en El Salvador y Guatemala y el mundialmente conocido caso del asesinato de mujeres en Ciudad Juárez en México.

En Nicaragua hemos logrado avanzar ante las instancias policiales, en el registro desagregado de la ocurrencia de delitos contra las mujeres, el dato es alarmante, en una población de 2.6 millones de mujeres. Los delitos denunciados ante las instancias policiales es de 23,190 delitos contra las mujeres y niñas, de estos 3,366 fueron

delitos sexuales, incluyendo 1,322 violaciones, ocurrieron 66 asesinatos, 9,917 lesiones y 9,906 tipificadas como faltas en 2005¹⁶,

El acceso a la justicia es otro tema cuyo abordaje está ligado al ejercicio de los derechos ciudadanos y la eliminación de cualquier forma de discriminación, entre otros por condición socio – económica, sexo, raza, etc. Este también constituye otro índice sin estadísticas que lo respalden, pero basta con percibir, que la mayoría de los sistemas judiciales y de aplicación de la justicia, están sesgados por la privatización de la justicia, por las doctrinas de las legislaciones, por los conceptos aprendidos sobre la violencia de género y por las limitaciones técnicas y económicas que enfrentan las instancias policiales (caso de Nicaragua).

El mundo no puede estar hablando del desarrollo económico sin mencionar, estos datos, que evidencia que algún índice sobre desarrollo humano falta en las estadísticas, y no es un dato menor estamos hablando de la mitad de la población del planeta.

¹⁶ Informe Estadístico 2005, Policía Nacional

V - Participación ciudadana y política de las mujeres

La promoción de la participación de la mujer y acceso a los espacios de poder y de toma de decisiones y en las estructuras de dirección de los estados nacionales y locales, es también un compromiso de los estados.

No podemos hablar de estados democráticos y plurales ni de gobernabilidad democrática si la mitad de la población encuentra serias limitaciones en el ejercicio de su ciudadanía, ¿De qué democracia estamos hablando?

La mujer debe participar desde todos los ámbitos de la sociedad, sólo así hablaremos de promoción integral de su participación, debemos estar en las instancias de dirección, desde el poder ejecutivo, en el poder legislativo, en el poder judicial, en los partidos políticos, en los sindicatos, en las asociaciones gremiales y empresariales, en las cooperativas, en las federaciones estudiantiles y universitarias, en las organizaciones sociales, indígenas, en las No Gubernamentales, en la prensa y los medios de comunicación y porque no también en las religiosas.

La participación ciudadana de las mujeres es un asunto de gobernabilidad, democracia y elemental respeto a los derechos humanos. Si el 50 % de la población no está representada en las esferas del poder donde se toman las decisiones, no se reflejará en las políticas públicas acciones que potencien la incorporación de las mujeres en los ámbitos que impulsan el desarrollo, en la educación, en la salud, en la legislación y en la economía. Podemos hablar de que no hay prohibiciones legales, pero existen barreras objetivas y subjetivas que nos impiden participar en igualdad de oportunidad y condiciones.

En general en América Latina y el Caribe, en algunos países se ha trabajado la incorporación de mujeres a los parlamentos con el sistema de cuotas, como es el caso de Costa Rica, México y Argentina donde las mujeres superan el 20 %, en Venezuela, fue eliminado después de una corta vigencia y después tenemos países como Bolivia, Perú, República Dominicana, Ecuador, superan el 10

%, pero no depende de cuotas establecidas por el sistema electoral¹⁷.

Podemos afirmar que el tema de equidad de genero no es un asunto de cuotas sino de Justicia Social

Mujeres en el Parlamento por regiones		
Regiones	Cámara Baja o Congreso	Cámara Alta o Senado
Países Nórdicos	39,7	---
América Latina	17,2	12,6
Europa - países miembros de la OSCE	17,7	14,5
Asia	15,4	13,8
África Sub-Sahariana	14,1	15,6
Pacífico	12,1	25,9
Estados Árabes	5,9	3,6

A nivel mundial, las mujeres ocupan el 15 % de los escaños parlamentarios, en América Latina según las últimas elecciones registradas 2002 – 2004, en 34 países verificados de 4,261 escaños parlamentarios, las mujeres ocupan sólo 734, es decir el 17. 22%, y este dato lo salvan países como Cuba, con el 36 % siendo el mas alto de América Latina, Costa Rica con el 35 %, Argentina, con el 34 %, México con 23 % y Nicaragua con el 21 %, ¹⁸ desde luego no es a lo que las mujeres aspiramos.

La representación de mujeres en otros poderes del estado o cargos directivos, tenemos los siguientes datos:

- Las mujeres en el mundo con cargos de ministros, se concentran principalmente en carteras de ámbito social (14%), legal (9.4%), económica (4.1%), política (3.4%) y ejecutivo,(3.9%)

¹⁷ Naciones Unidas, ODM, 2005

¹⁸ Datos de la Unión Interparlamentaria. Women in National Parliaments.

- **Mujeres en niveles locales de toma de decisión**
Con datos del 2003, en el mundo había un 9.1% de mujeres alcalde y un 20.9% de mujeres concejales, distribuidos por regiones:
 - África: 12.2% alcaldes, 30.1% concejales
 - Asia y Pacífico: 5.6% alcaldes y 17.5% concejales
 - Oriente Medio y Mediterráneo: 0.8% alcaldes y 2.1% concejales
 - Europa: 10.7% alcaldes y 28.1% concejales
 - América Central: 4.8% alcaldes y 24.1% concejales
 - Resto de América Latina: 5.5% alcaldes y 26.1% concejales¹⁹

El tema de la participación política de las mujeres y la representación de los intereses de las mujeres tiene que ver con una combinación de factores, de los cuales enumeramos algunos:

- ✓ La mujer tiene un buen nivel de participación, y éste nivel de participación no se les niega, pero solo como activista, como organizadora, como propagandista, como apoyo logístico, pero muy rara vez se les reconoce su capacidad como dirigente. A la hora de nombrar los cargos de elección popular o administrativos, se les coloca en posiciones donde escasamente podrán ser electas o nombradas.
- ✓ La desigual distribución de poderes, cargas y responsabilidades tanto en las esferas públicas como privadas, los obstáculos a nivel de mecanismos y procedimientos en los poderes del estado y la resistencia manifiesta en los círculos de los partidos políticos, a la participación de las mujeres, y sobre todo aquellas con amplia visión de su rol, constituyen otras de las barreras a saltar.
- ✓ La participación y representación al frente de los cargos en los poderes del estado, tiene que ver con la valoración y reconocimiento de la participación política de las mujeres en sus propios partidos.

¹⁹ Ciudades y Gobiernos Locales Unidos 2003

- ✓ En este ámbito la inequidad y desigualdad nuevamente se manifiesta, para que una mujer sea candidata o representante de algún poder del estado , se le exigen parámetros de capacidad, idoneidad y representatividad, que casi nunca se le exige a los políticos varones
- ✓ En muchas ocasiones, las agendas particulares de las mujeres, se ven anuladas por la agenda del partido y los intereses que prevalecen, en las políticas públicas, son los del partido que le hizo "el favor " de llevarla en sus filas, por lo tanto la participación de las mujeres en los círculos de poder político en función del impulso de políticas de equidad de género, continúan seriamente limitadas.

VI - Conclusión : Las mujeres deben acceder a los espacios de toma de decisiones es decir al poder político

- ✓ Porque el Desarrollo Humano y los Derechos Humanos, comparten una misma visión y objetivo, garantizar a todos los seres humanos, libertad, bienestar y dignidad, las mujeres somos parte de esta humanidad y es nuestro elemental derecho. Porque el desarrollo de nuestros países sólo podrá ser posible y llamarse "integral", si la otra mitad de la población alcanza la plena integración en todos los ámbitos del desarrollo humano.
- ✓ Supera la visión unidimensional del desarrollo como crecimiento económico e integrar el análisis del desarrollo humano sostenible, con el enfoque de equidad, potenciará el crecimiento económico de nuestros países. La experiencia de varios países y conocida por todas y todos, muestra que puede haber crecimiento económico, pero no necesariamente bienestar de la población y mucho menos que disminuyan las desigualdades, está demostrado que el crecimiento económico no desborda necesariamente en el desarrollo humano.
- ✓ La plena participación de las mujeres es un prerrequisito para una gobernabilidad verdaderamente democrática y una asignatura pendiente en la mayoría de las regiones del mundo y en latinoamericana de forma particular.
- ✓ La participación de la mujer en los espacios públicos y el poder político profundiza la democracia de nuestros países y los estados deben eliminar las barreras que las mujeres enfrentan para el ejercicio de una ciudadanía plena, para poder acceder a la vida política nacional y a los espacios de toma de decisión de nuestros países y en todos los niveles, nacional, regional y local. Es urgente reformar los sistemas electorales para superar las limitaciones que nos impiden participar en equidad e igualdad de condiciones en los procesos electorales.

- ✓ El Desarrollo Humano al que aspiramos debe ser sostenible, es decir integral e integrador, debe traducirse en políticas públicas participativas, equitativas, eficientes, tangibles y respetuosas de los Derechos Humanos, encaminadas a la solución de los problemas inmediatos en el corto plazo y a los problemas estratégicos en el mediano y largo plazo, de forma tal que modifiquen las relaciones de poder existentes.
- ✓ Es prioritario y urgente que se incorporen sistemas estadísticos sensibles al género, como herramientas que contribuyan al cambio de percepción y actitud de los estados y la sociedad en general sobre la situación de inequidad que viven las mujeres, y que trasciende ámbitos de suma importancia como la legislación, acceso a la justicia, acceso a los medios de producción, empleo pleno, acceso a la tierra y medios de producción, educación y salud.
- ✓ La pobreza, la falta de acceso a derechos básicos es indicador de un limitado Desarrollo Humano, por lo tanto actúa en detrimento del ejercicio de los derechos ciudadanos, es decir de la ciudadanía. Si las mujeres estamos mayoritariamente en estas condiciones, es responsabilidad de todas y todos que la situación cambien de una vez por todas
- ✓ Los estados deben formular políticas públicas encaminadas a la Educación y Prevención en Salud Sexual y Reproductiva, con un enfoque de equidad de género que repercuta en la disminución de embarazos en adolescentes, embarazos no deseados y la prevención del VIH/SIDA.
- ✓ La mujer debe luchar por sus intereses, y esta lucha pasa necesariamente por una verdadera y reconocida participación en la vida nacional, por la integración en lo económico y por la participación activa en lo político de nuestros países, **la mujer debe estar en las instancias de la toma de decisión, es decir en el poder político.**